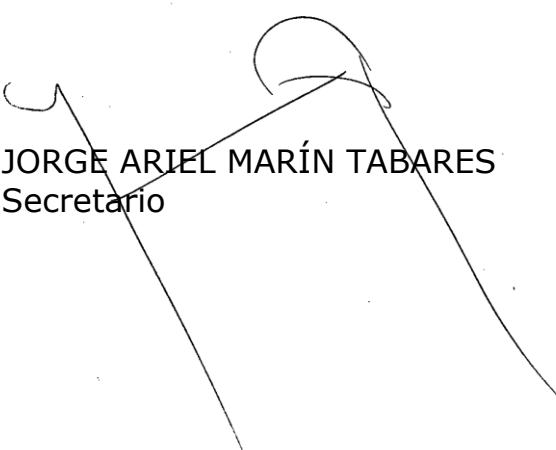


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADOS	OSCAR ANDRES CASTRO VILLALBA
RADICADO	173804089003-2020-00224-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2021



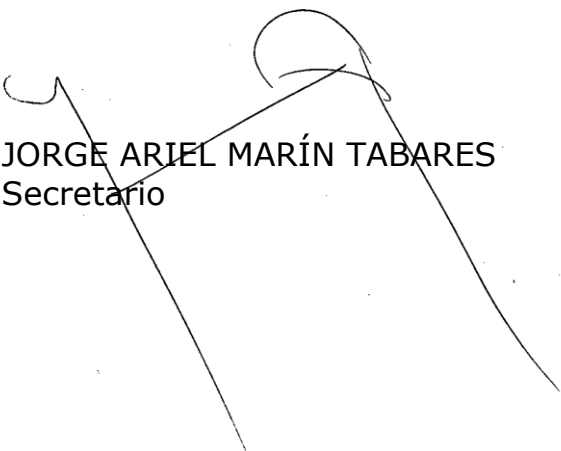
JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A
DEMANDADOS	LUIS FERNANDO PARAMO DELGADO
RADICADO	173804089003-2019-00379-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación adicional del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2021



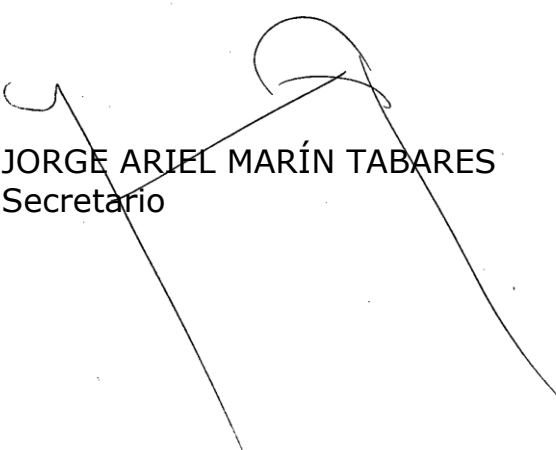
JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A
DEMANDADOS	RUBEN DARIO CORTES OSPINA
RADICADO	173804089003-2020-00283-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 22 de febrero de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario